



30 JUN 2021

RESOLUCION Nº 22438

VISTO:

El expediente CO-0062-01714927-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

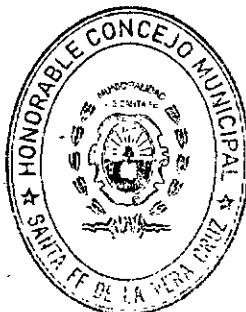
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaria que corresponda, para reparar la carpeta asfáltica en calle J.M. Zuviría entre Av. Ángel Peñaloza y Pasaje Santa Fe, Barrio Schneider.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable para la ejecución de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2021.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01714927-9 (PC)

15-07-21

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Tocito
FECHA: 15-07-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL